



Comprometidos con tu bienestar


Mérida, Yucatán, a 18 de julio de 2014  
Oficio No. AAFY/DR/CDC/1326/2014  
CD

Asunto: Se convoca a remate.

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR:**  
**KUKULCAN MAYA, S.A. DE C.V.**  
**DOMICILIO:** Calle 15 No 91 Por 26 y 28 Piste.  
**Tinum, Yucatán.**  
**C.P. 97751**

Esta Dirección de Recaudación, con fundamento en los artículos 14, 16, 42, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusula Primera del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979 y en el Diario Oficial del Estado el 22 de julio de 1980; Cláusulas Primera, Segunda, fracción X, inciso c), Tercera, Cuarta, Octava, fracción I, inciso e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Noviembre de 2008 y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 11 de Diciembre de 2008; 14 y 15 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; artículos 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 del Código Fiscal Federal; Regla II.2.12.4. Párrafos segundo y tercero, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013; artículos 7 fracción V, IX inciso g, XII, XXVII, XXIX, XLIII y 8 fracción III, inciso b de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; artículos 12 fracción XVII, XXIII, XXX y 13 fracción IV del Reglamento de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.

Convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la adquisición del bien mueble (vehículo) sujeto a Remate, ubicado en la calle 44 No. 503D-1 por 63 y 65, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, siendo el bien a rematar el que se describe a continuación: Vehículo marca Ford, línea KA, modelo 2004, clave vehicular 0490102, con número de serie 9BFBT19N447837275, con placas de circulación ZAE-46-28, a nombre de la persona moral "KUKULCAN MAYA, S.A. DE C.V.", embargado con motivo del mandamiento de ejecución de fecha 08 de octubre de 2013 y acta de requerimiento de pago y embargo de fecha 20 de noviembre de 2013, tendiente a hacer efectivo el crédito fiscal número 2911 contenido en el oficio número SH-AUF-VAL-080.05/039/2010 de fecha 24 de mayo de 2010, emitido por el Director de la entonces Dirección de Auditoría y Fiscalización de la igual entonces Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, mediante el cual se le impone una multa por la cantidad total de \$12,240.00.

  
Calle 60 por 65 y 67 Altos Bazar García Rejón  
Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México  
Tel. (999)930-30-10 Ext. 20905



**Comprometidos con tu bienestar**

Mérida, Yucatán, a 18 de julio de 2014

Oficio No. AAFY/DR/CC/2013

CD

Asunto: Se convoca a remate.

**BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE REMATE**

El Remate iniciara el día 15 del mes de agosto del presente año, a las 12:00 horas en las instalaciones que ocupa esta Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, sita en la calle 60 por 65 y 67 altos bazar García Rejón, Centro, Mérida Yucatán, C.P. 97000, y concluirá el día 22 de agosto a las 12:00 horas. En dicho periodo los postores presentarán sus posturas y podrán mejorar las propuestas.

Valor base para remate: \$25,000.00 (SON: VEINTE Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Sirve de base para el remate del bien mueble (vehículo) embargado la cantidad de: \$25,000.00 (SON: VEINTE Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con el dictamen de valuación, realizado por el Abogado Luis Jorge Cárdenas López Corredor Público N. 4 Fedatario Público, Perito Legal, siendo postura legal la cantidad de: \$16,666.00 (SON: DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), equivalente a las dos terceras partes del valor base para el remate señalado. Las personas interesadas en adquirir el bien a rematar, deberán presentar escrito señalando la cantidad que se ofrezca como postura, debiendo acompañarse necesariamente con un cheque certificado por el 10%, cuando menos, del valor fijado al bien en esta convocatoria, el escrito en que se haga la postura deberá contener los siguientes datos:

- I. Cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y, en su caso, la clave del registro federal de contribuyentes. Tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes y el domicilio fiscal;
- II. La cantidad que se ofrezca y la forma de pago, y
- III. El domicilio para oír y recibir notificaciones.

Si las posturas no cumplen los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores y los que se señalen en la convocatoria, la Agencia de Administración Fiscal las calificará como posturas no legales, situación que se hará del conocimiento del interesado.

Los escritos que contengan las posturas deberán presentarse en la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal del Estado de Yucatán, sita calle 60 por 65 y 67 Altos García Rejón, Centro, Mérida Yucatán, C.P. 97000, las cuales podrán presentarse y mejorarse durante el periodo establecido para el remate.

Calle 60 por 65 y 67 Altos Bazar García Rejón  
Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México  
Tel. (999)930-30-10 Ext. 20905

Publíquese la presente convocatoria por lo menos 10 días antes de la fecha de remate y por una ocasión en uno de los periódicos de mayor publicación del estado de Yucatán o en los estrados de esta Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.

Así lo acordó para que surta sus efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE:**



**C.P. OFELIA ELENA RICALDE ONOFRE**  
**DIRECTORA DE RECAUDACION.**



EAC/11/11  
C. P. Archivo

Calle 60 por 65 y 67 Altos Bazar García Rejón  
Centro C.P. 97000  
Mérida, Yucatán, México  
Tel. (999)930-30-10 Ext. 20905